

DECRETO N° 36 /

PARRAL, 18 DE ENERO 2011.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 858 del 28.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 17 de Enero de 2011, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la **CREACIÓN** de la siguiente asignación, correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

215-24-01-000	AL SECTOR PRIVADO		CREACION
215-24-01-008-000	PAGO PREMIOS COPA PARRAL	M\$	1,000
	TOTAL	M\$	1,000

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ANDRA ROMAN CLAVIO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

JCCC/ARC/VT/Avto.

Distribución

- 1) Sres. Contraloría General de la Republica (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 11) Administrador Municipalidad, Municipalidad de Parral ✓
- 12) Archivo Municipalidad de Parral